



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-735.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 22 de junio de 2020, se otorga al Ayuntamiento de Medina de Pomar la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo situado en la margen derecha del río Trueba, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 033 Sinclinal de Villarcayo, en el paraje c/ Lorenzo Roldán, 12 UR-2-EN (UA-1), en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), durante los meses de junio a septiembre, ambos incluidos, con destino a usos recreativos (riego de 1,0087 ha de jardines) en la parcela 9636901VN5593N0000LW, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos) con un volumen máximo anual de 4.922,3 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,466 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 8 de julio de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña